



Por Ramón Martínez*

De entre las muchas argucias que utiliza el Opus Dei para apropiarse del dinero ajeno, caben destacar los métodos empleados para adquirir herencias que recibe por medio de fundaciones “sin ánimo de lucro”, que pueden disponer de las ingentes cantidades “heredadas” como les plazca sin tener que dar explicaciones a nadie. Así lo afirma Lourdes Pérez-Luque, portavoz de Tajamar, “ [Legalmente podemos hacer lo que queremos con el patrimonio para la obtención de nuestro fin](#) ” quien se pronuncia de esta forma tras haber “heredado” su fundación una fortuna en circunstancias extrañas, donde la mentira y los acosos son parte de las quejas que se han recogido de las personas afectadas por esta forma peculiar que tiene el Opus Dei de recibir bienes ajenos.

Resulta paradójico que el Opus pueda “legalmente” hacer lo que quiera con unas fortunas que provienen de fundaciones que evitan pagar impuestos, precisamente gracias a ser declaradas “sin ánimo de lucro”. En realidad esta forma “legal” de adquirir dinero, es un sistema por el cual se usan fundaciones y otras entidades “sin ánimo de lucro” como fachada para el lavado de activos y evasión tributaria. Así lo denuncia esta [web de Colombia sobre Ingeniería Tributaria](#) : “*Los escandalosos ingresos de algunas entidades sin ánimo de lucro prendieron las alarmas del Gobierno. Todo apunta a que este será el eje de la próxima reforma tributaria*” .

Si el Ministerio Fiscal cumpliera rigurosamente con las funciones que le encomienda el art. 124 de la CE, probablemente el Opus Dei tendría serios problemas con la justicia, especialmente si se sabe que [todo el dinero del Opus Dei es dinero negro](#) . Pero la impunidad del Opus Dei en España es una muestra del control que ejerce esta secta sobre el

Ministerio Fiscal

, y también, sin lugar a dudas, sobre el

Poder Judicial

Pero volviendo al tema que nos ocupa en este artículo, independientemente de los aspectos del fraude tributario, el asunto de las herencias en el Opus Dei encierra un complejo de conductas delictivas entre las que podríamos mencionar, las estafas, coacciones, falsificaciones, amenazas, etc.

Herencias conseguidas por medio de estafa:

Es el medio más habitual entre los numerarios que no pertenecen a familias del Opus y que son captados por medio de argucias, los cuales entregan todos sus bienes en vida. Según los testimonios de ex-miembros de esta secta, una de las mayores lamentaciones es haber entregado sus herencias sin que tengan la menor posibilidad de recuperarlas. El artículo 248 del Código Penal establece que:

"Cometen estafa los que, con ánimo de lucro, utilizaren engaño bastante para producir error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno ."

La estafa es evidente por la forma que el Opus Dei adquiere las herencias de los numerarios en vida porque, tras informarse de la situación económica de las víctimas, proceden a una serie de actuaciones elaboradas con el objeto de engañar a su presa, y que culminan con la adquisición de la herencia y bienes de la desafortunada como se describe en este [testimonio de una ex-numeraria francesa](#)

. Es muy forzado que puedan considerarse los actos de una organización que recurre al engaño para "desplumar a sus víctimas" como un medio "sin ánimo de lucro".

En este testimonio, un [ex-numerario explica de forma explícita de qué se trata](#) :

"Pero, ¿qué hay detrás del proselitismo y los testamentos? Está claro: dinero. La atención de

supernumerarios, cooperadores, padres de numerarios tanto de la sección de varones como de mujeres obedece a una directiva explícita recomendada por el Fundador: hacer lo posible para que – en sus testamentos – incluyan a la Prelatura ”.

Herencias conseguidas de ancianos:

Este tipo de herencias tienen el denominador común de ser obtenidas después de la muerte de la víctima y se caracterizan por la opacidad en la forma que es obtenido el testamento, además de envolver al anciano las 24 horas del día por medio de miembros de la secta hasta el momento de su muerte. En un testimonio de [Opus Libros](#) se afirma sobre una anciana que "dejó su herencia" al Opus:

“Allí siempre estaban dos o tres amigas del Opus haciendo guardia, como siempre: a sus enfermos nunca les dejan solos por miedo a que cambien su testamento en el último momento ”.

Pero hay muchos más casos bien documentados como, por ejemplo, [este caso en Madrid](#) donde una anciana dejó una herencia valorada en 30 millones de EUR al Opus en medio numerosas irregularidades, entre otras que: “

la certificación de defunción de Julia, expedida por el Registro Civil del pueblo, fue firmada por Teresa Pineda Goizueta, miembro del Opus Dei, en calidad de "sobrina": Hecho que, según el abogado Roberto Alonso, podría ser un delito de usurpación de personalidad y falsificación de documento público

”.

La falsificación se debe a que, según la ley, para certificar la defunción de una persona es necesario que además del médico, que es quien certifica la muerte, firme un pariente que confirme la identidad del difunto, pero la firma de una miembro del Opus Dei que no era pariente de la fallecida, muestra que la pobre anciana murió rodeada de gente del Opus y cabe sospechar que incluso el médico también fuese de la secta siendo imposible, en tal caso, saber en realidad en que condiciones se produjo la defunción.

Si recordamos las falsificaciones que se hicieron en la [tragedia del YAK-42](#) , y la sangre fría con la que se arriesgó la vida de militares españoles de forma continuada durante años, para robar dinero público por cada vuelo de transporte de tropas, podemos tener la escalofriante sospecha de en qué condiciones se pueden encontrar estos ancianos aislados y rodeados por miembros de una secta que, sin pudor, muestra una insana codicia por sus propiedades.

En este otro caso “ [una familia madrileña acusa a una fundación ligada al Opus Dei de heredar irregularmente un patrimonio de 4,8 millones de euros](#) ”.

Realmente el Opus se ha ganado el apelativo de cazaherencias y

[Nacho Fernandez](#)

escribe en un artículo que: “

En algunos sitios de Galicia había corrido el pánico, pues algunas personas del Opus Dei estaban acercándose a viudas y señoras mayores

para conseguir que sus bienes los dejaran en testamento a las facultades de estudios eclesiásticos de la universidad de Navarra

”, además escribe: “

Se también del caso de una adinerada familia madrileña que se enteró, a la muerte de su madre que ésta había cedido todos sus bienes a una obra corporativa del Opus Dei”.

Herencias conseguidas con violencia:

Cuando las víctimas no se dejan engañar, entonces recurren a la violencia. Esta violencia está encaminada a destruir psíquicamente a la víctima, y normalmente se ejecuta en medio de un entorno de [acosos](#) . Buena parte de las técnicas de acosos se describen en el artículo [La cuarta planta de la Clínica Universitaria del Opus](#)

. Una vez conseguida la incapacitación legal del desafortunado, lo inhabilitan para recibir herencias. A continuación, voy a dar mi propio testimonio, documentándolo con pruebas para que se entienda mejor el modus operandi de la secta Opus Dei cuando las víctimas no se dejan engañar o intimidar.

Fué por medio de mi hermano, que tenía una novia cuya familia era del Opus, la vía de infección por la que esta secta y su proselitismo entró en mi casa. Parece ser que con el tiempo consiguieron captar a todos mis hermanos y a mi madre, muy probablemente por medios coactivos según deduzco por la [anécdota que describí](#) hace años sobre coacción, y por otros datos que describo en mi [entre vista con Cristina Sanchez](#)

. A mi padre no consiguieron hacerlo del Opus, porque su formación y convicciones le impedían ser parte de una secta semejante. La mejor prueba es que me dijo por teléfono antes de morir que no me fiase de nadie, ni de mi madre, ni de mi hermano, y esto me lo repitió varias veces como si fuese algo de vital importancia. Gracias a la advertencia de mi padre, no accedí a las pretensiones de mi madre de enviarles un poder notarial dándoles un ilimitado poder sobre mis derechos. Mis sospechas se confirmaron cuando pedí a un abogado que me enviase una copia del certificado sobre las últimas voluntades de mi padre que constaba en la notaría. Comprobé

con preocupación que el certificado no tenía sello, ni firma y afirmaba que mi padre no había otorgado testamento. En el ministerio me dijeron por teléfono que si el documento es electrónico, no necesita sello, ni firma, pero debe de tener en lugar un número muy largo de identificación, el cual no aparece en ninguna parte en el documento. (

[Ver PDF últimas voluntades](#)

).

Sobre mi madre tengo que decir que nunca tuvo mal corazón, pero por su conducta puedo comprender hasta que punto llega la peligrosidad de esta secta, y no me faltan motivos para pensar que el miedo le ha hecho actuar así. Por los casos recogidos en el presente artículo temo por su seguridad. Pero no es posible defenderla, ni a ella, ni a otros muchos ancianos ocultando los delitos en lugar de hacerlos públicos. Tampoco va a ser posible defenderlos mientras el Opus controle el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial.

Después de la muerte de mi padre, todo empezó a encajar. Los acosos que me obligaron a exiliarme fuera de España, el internamiento ilegal mediante una [PROVIDENCIA](#) y un certificado de domicilio de

[contenido falso](#)

que le daba aparente competencia a un juez del Opus Dei, y que al parecer eran pasos previos para incapacitarme ilegalmente. Todos estos delitos se demostraron en la querrela que le interpose al juez, pero de nada sirvieron las pruebas ante unos jueces y fiscales que, probablemente, por mucho menos hubiesen dado lugar a la expulsión del Poder Judicial a cualquier juez que no fuese de su secta, como ha pasado con Garzón, Elpidio, etc. (Ver

[querrela contra Magistrados del Tribunal Supremo](#)

así como la

[documentación de pruebas](#)

).

Si una secta como el Opus Dei, es capaz de delinquir sin escrúpulos para conseguir los bienes ajenos por medio de herencias, solo hay que imaginar que no estarán haciendo teniendo acceso ilimitado al dinero público. Si observamos como [crece la deuda pública de forma exponencial](#)

en

[sanidad, educación](#)

,

[vaciando la caja de pensiones](#)

,

[subiendo los impuestos](#)

, etc., etc., no es extraño que el PP (brazo político del Opus)

[se niegue tan descaradamente](#)

a investigar los
[paraisos fiscales](#)

▪

* [Artista digital](#) y exiliado español en Suecia.